



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 521-2024-CCO-UNJ

Jaén, 08 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 183-2024-UNJ/VPI-DIITT de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Oficio N° 434-2024-UNJ/OPP de fecha 05 de noviembre de 2024 emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 1313-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, el Acuerdo N° 043-2024-SO-CCO-UNJ del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria así como con el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.8., “Nombrar, contratar, promover y remover el personal administrativo, concordante con el Numeral 6.1.4., literal i) de la Norma Técnica “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de la Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, que también es concordante con el Artículo 24 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución 304-2020-CO-UNJ;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por la RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado: “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;



Que, mediane Oficio N° 183-2024-UNJ/VPI-DIITT de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica presenta y solicita disponibilidad presupuestal para Planes de Trabajo de Semana de la Ciencia – Noviembre 2024 cuyo monto de presupuesto a requerir es de S/ 23,780.00.

Que, mediante Oficio N° 434-2024-UNJ/OPP de fecha 05 de noviembre de 2024 emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta disponibilidad presupuestal para Plan de Trabajo “SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA – NOVIEMBRE 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:



Programa	: 0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
Producto	: 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
Actividad	: 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA
Función	: 22 EDUCACIÓN
División Funcional	: 048 ADUCACIÓN SUPERIOR
Grupo Funcional	: 0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Secuencia Funcional	: 0019 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Presupuesto Total	: S/ 73,602.56

Que, mediante Oficio N° 1313-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, solicita aprobación de Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024.

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2024, emite el Acuerdo N° 043-2024-SE-CCO-UNJ, mediante el cual acordó por unanimidad, aprobar los Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Planes de Trabajo de las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024, los mismos que en anexo forman parte de la presente Resolución. De acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley 29304

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Nº	PLANES DE TRABAJO DE LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA	ÁREA	PRESUPUESTO
01	Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento Incuba UNJ 2024.	Dirección de Incubadora de Empresas	S/10,500.00
02	V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2024	Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica	S/10,000.00
03	I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén – Semana Nacional de la Ciencia - 2024	Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios	S/3,280.00

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER en el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la UNJ.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



PLAN DE TRABAJO
SEMANA DE LA CIENCIA 2024
FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO INCUBA
UNJ 2024

Jaén octubre 2024

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de la Incubadora de Empresas, dependiente de la Vicepresidencia de Investigación, tiene como objetivo fomentar el emprendimiento y la innovación entre los estudiantes, egresados y su entorno. Buscamos generar ideas de negocio innovadoras que aporten soluciones a los problemas sociales, creando un impacto positivo tanto social como ambiental.

La **Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento** será una plataforma donde estudiantes y egresados podrán exhibir sus ideas, proyectos y productos con la finalidad de acceder al **Capital Semilla: Impulsa UNJ 2024 – Segunda Convocatoria**. Este evento ofrecerá un espacio dinámico para la interacción y el intercambio de ideas, así como la promoción de los proyectos, otorgando visibilidad a los emprendedores y formará parte de las actividades planteadas en la semana de la ciencia.

Nuestro objetivo es fomentar el espíritu emprendedor y promover la investigación, la innovación y el emprendimiento, incentivando la colaboración entre los miembros de nuestra comunidad universitaria. A través de esta iniciativa, buscamos impulsar la creación de nuevas empresas, fomentar la creatividad y el pensamiento innovador, y proporcionar un entorno favorable para el crecimiento personal y profesional de los estudiantes y egresados.

Además, buscamos promover el desarrollo de la innovación y el emprendimiento dentro de la comunidad universitaria de la UNJ, centrándonos en iniciativas basadas en ciencia, tecnología e innovación. Acompañamos a los estudiantes en la creación de productos mínimos viables, con el fin de que sean competitivos y de calidad, contribuyendo así al desarrollo de la provincia y la región.

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220, capítulo VI, artículo 52, que establece las acciones de la Incubadora de Empresas.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
- Estatuto General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ.
- Resolución de la Vicepresidencia de Investigación N° 362-2024-CCO-UNJ que aprueba el reglamento de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 420-2022-CO-UNJ que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual y Patentes de la Universidad Nacional de Jaén.



III. OBJETIVOS

Objetivo general

Fomentar el desarrollo de propuestas innovadoras, destacadas por su creatividad, innovación y originalidad, con el fin de contribuir al aumento de la competitividad en las cadenas de valor y a la diversificación productiva mediante el desarrollo de proyectos de I+D+i+e.

Objetivos específicos

Facilitar un espacio de encuentro donde estudiantes y egresados puedan exhibir sus emprendimientos innovadores.

Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre estudiantes, egresados y expertos en emprendimiento e innovación.

Financiar ideas innovadoras con recursos no reembolsables para su ejecución.

IV. DESCRIPCIONN DE LA FERIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y ENMPRENDIMIENTO.

La Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento es un evento académico de gran relevancia que tiene como objetivo reunir a estudiantes, egresados y profesionales con conocimientos en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento. Este espacio se convierte en una plataforma ideal para mostrar proyectos de investigación y emprendimientos que aborden soluciones innovadoras a problemáticas sociales, ambientales y económicas.

Los participantes de la feria tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos en stands especialmente diseñados para la interacción directa con los asistentes. Esto permitirá que los expositores reciban retroalimentación valiosa de parte de expertos y visitantes, al tiempo que podrán establecer contactos estratégicos que faciliten el crecimiento y la mejora de sus iniciativas.

Durante la feria, se destacarán proyectos que se enmarquen en las áreas prioritarias del II concurso IMPULSA UNJ 2024, tales como alimentos, construcción, mecánica y eléctrica, medio ambiente, y salud de acuerdo a las bases que se adjunta al presente plan de trabajo. Los proyectos seleccionados podrán participar en la fase de preincubación e incubación recibiendo un capital semilla de S/10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), acompañamiento técnico y mentoría especializada para asegurar el desarrollo adecuado de sus ideas innovadoras.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El evento se centrará en promover el desarrollo de nuevas empresas basadas en ciencia y tecnología, generando empleos y contribuyendo al crecimiento económico local y regional. Asimismo, la feria busca fortalecer las capacidades emprendedoras e innovadoras de los estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), fomentando la creación de productos mínimos viables (MVP) que sean competitivos, dinámicos y sostenibles en el mercado.

Además, el acompañamiento brindado a los participantes incluye la asesoría en áreas clave como la validación comercial, el desarrollo de propiedad intelectual (patentes, marcas) y la identificación de oportunidades de escalabilidad en el mercado. Este enfoque integral permitirá que los proyectos tengan un impacto significativo tanto a nivel provincial como regional.

V. ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA



Responsables	: • Vicepresidente de Investigación • Director de Incubadora de Empresas • Asistente administrativo
Denominación	: FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO INCUBA UNJ 2024
Fecha	: 19/11/2024
Lugar	: Campus Universitario UNJ
Público objetivo	: Comunidad universitaria
Expositores	: Estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Jaén

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las actividades, será posible siempre que se cuente con la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios, adicionalmente de la emisión de actos resolutivos que aprueben el presente plan y sus bases. El detalle, fechas y responsables de las actividades se muestran en la siguiente tabla:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cronograma de actividades

ÍTEM	ACTIVIDADES	FECHA	HORAS	RESPONSABLE
1	Acondicionamiento de ambientes	18/11/2024		Servicios Generales – Dirección de Incubadora de Empresas
3	Transporte de materiales emprendimientos de los estudiantes y egresados.	19/11/2024	08:00 am	Estudiantes y Egresados
4	Ceremonia de apertura y palabras de bienvenida	19/11/2024	9:00 a.m.	Dirección de Incubadora de Empresas
5	Exposición y Evaluación de proyectos que lograron pasar a la etapa final del concurso Capital Semilla: Impulsa UNJ 2024 – Segunda Convocatoria	19/11/2024	09:30-13:30 h	Alumnos y egresados
6	Exposición de emprendimientos en ejecución.	19/11/2024	09:30-13:30 h	Comunidad de Jaén
6	Servicio de alimentación	19/11/2024	12:30 a.m.	Dirección de Incubadora de Empresas
8	Clausura de la feria	19/11/2024	17:30	Dirección de Incubadora de Empresas
9	Entrega de presentes	19/11/2024	17:30	Dirección de Incubadora de Empresas





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Actividades del Concurso de Capital Semilla: Impulsa UNJ 2024 – Segunda Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
Elaboración y presentación del plan de trabajo de la Feria de Investigación, Innovación Y Emprendimiento	17/10/2024 al 23/10/2024	DIE
Elaboración y presentación del Concurso de Capital Semilla: Impulsa UNJ 2024 – Segunda Convocatoria	21/10/2024 al 23/10/2024	DIE
Aprobación de Planes de Trabajo.	23/10/2024 al 25/10/2024	Comisión Organizadora
Difusión la feria de investigación, innovación y emprendimiento incuba UNJ 2024.	07/11/2024 al 14/11/2024	Imagen Institucional / DIE
Recepción de postulaciones	07/11/2024 al 14/11/2024	DIE
Preselección de proyectos	15/11/2024	Imagen Institucional / DIE
PITCH DAY: Exposición y evaluación de proyectos innovadores con participación del	19/11/2024	DIE
Presentación oficial de resultados	22/11/2024	DIE





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

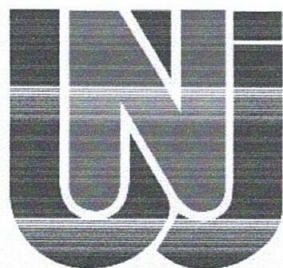
VII. FINANCIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán financiados por la Vicepresidencia de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén.

VIII. PRESUPUESTO

Ítem	Específica	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (S/)	Costo Total (S/)
1	23.27.11.5	Refrigerios	Unidad	120	15	S/.1,800.00
2	23.27.11.99	Confección de polos	Unidad	100	50	S/.5,000.00
3	2.3.27.11.6	Gigantografías	Unidad	1	200	S/.200.00
4	23.27.11.99	Merchandising	Unidad	GLOBAL	3500	S/. 3,500.00
TOTAL						S/.10,500.00





**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



PLAN DE TRABAJO

V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-2024

Noviembre-2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

PLAN DE TRABAJO

IV JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-2024

I. PRESENTACIÓN

La universidad es la instancia encargada de generar y difundir conocimiento, propiciando espacios y la oportunidad de intercambiar conocimientos adquiridos a través de la investigación y sobre la base de problemas científicos, relacionados con su entorno. Estos espacios constituyen momentos de encuentro que se renueva año tras año y que apuesta por un sistema de redes de trabajo con la participación de los investigadores nacionales e internacionales.

La Universidad Nacional de Jaén es un ente académico, que tiene como una de sus prioridades la creación de nuevos conocimientos en base a la investigación científica y aplicada que se desarrolla ya sea de manera independiente o en alianza estratégica con organismos públicos o privados. Desde sus inicios, esta casa superior de estudios ha venido incentivando los procesos de investigación en la colectividad académica, como resultados se tiene diversos artículos y ensayos científicos que forman parte de la revista científica Pakamuros y de otras de índole nacional e internacional.

Como mecanismo de promoción de los trabajos de investigación desde el 2019 se ha implementado el desarrollo de la V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, la misma que se encuentra en su quinta versión para el presente año. El evento precitado tiene por finalidad dar a conocer los avances y resultados de investigaciones propias y externas, para ello se cuenta con la participación de ponentes nacionales e internacionales. En la versión actual, el evento se desarrollará el 20 y 21 de noviembre en la del 2024, modalidad semipresencial con ponencias en vivo; es así, que mediante el presente exponemos los requerimientos y acciones necesarias para su ejecución.

II. BASE LEGAL

La V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2024, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución política del Perú.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el "Reglamento de la Ley General Educación".
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la "Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)".
- Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, que reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, que aprueban el
 - Modelo de Renovación de Licencia Institucional,
- Resolución N°304-2020-CO-UNJ, que aprueba el "Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén"
- Resolución N°621-2022-CO-UNJ, que aprueba el "Reglamento General de Investigación"
- Resolución N°162—2020- CO-UNJ que aprueba las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén.

III. OBJETIVOS.

La finalidad de la V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica es promover y difundir los avances y resultados de las investigaciones realizadas por los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, así como fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos con investigadores de renombre a nivel internacional.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La Universidad Nacional de Jaén a través de la Vicepresidencia de Investigación, tiene como finalidad promover la investigación científica y al mismo tiempo propiciar actividades para su difusión. Es así, que desde el 2019 se ha implementado la Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y tiene como la finalidad difundir las investigaciones realizadas por nuestros docentes y alumnos. En el presente año se encuentra en su quinta versión, en esta oportunidad en su modalidad virtual, y debido a su carácter internacional pretende contar con reconocidos investigadores del ámbito internacional.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

V. AMBITO DE APLICACIÓN.

La jornada tiene como alcance a un público objetivo de 200 participantes, considerando el 10% adicional sería un total de 220 participantes, beneficiando a: Investigadores, docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén y de universidades externas.

VI. CONTENIDO.

a) Información General.

Denominación: Plan de trabajo de la V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica- 2024

Nivel : Pregrado y Posgrado

Responsables:

- Vicepresidente de Investigación: Dra. Mary Flor Cesare Coral
- Coordinador General : Dr. Juan Manuel Garay Román.

Fecha de inicio : 20 de noviembre 2024

Fecha de fin : 21 de noviembre 2024

b) De las áreas de investigación.

Las áreas de investigación como prioridad serán:

- Ingeniería Civil.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Ingeniería Forestal y Ambiental
- Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Tecnología Médica.
- Ciencias Básicas y Aplicadas.
- Ciencias Sociales y Humanidades.

VII. PRESUPUESTO.

El presupuesto requerido para la realización de la V Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica- 2024, asciende a S/ 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 01. Presupuesto de la V Jornada de Investigación Científica
Innovación y Transferencia Tecnológica - 2024.

Descripción	Unidad / medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total (S/)
b. Comisión del logística				
Servicios de ambientación y decoración	Global	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
Servicio de cocktail	unidad	250	S/ 8.00	S/ 2,000.00
Servicio de impresiones en general (folder lapiceros folletos, certificados, etc)	unidad	½ millar	Varios	S/ 3.650.00
Servicio de moderadores	días	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
Merchandising (gigantografía - ROLL SCREEN)	Global	2	S/ 700	S/ 700.00
Movilidad local comisión	global	-	-	S/ 300.00
Otros gastos	-	-	S/ 260.00	S/ 260.00
Sub Total				S/ 8,910.00
Imprevisto				S/ 1,090.00
Total, S/				S/ 10.000.00

VIII. Financiamiento

El financiamiento será asumido con fondos de recursos ordinarios (RO) de la Universidad de Jaén.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Juan Manuel Garay Román
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

PLAN DE ACTIVIDADES

"I EXPOFERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA - 2024"

I. GENERALIDADES

1. **Provincia:** Jaén
2. **Entidad:** Universidad Nacional de Jaén
3. **Título:** I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén 2024
4. **Participantes:**

4.1 Responsables:

Dra. Mary Flor Cesare Coral (Vicepresidente de Investigación - Comisión Organizadora)
Mg. Andrea Fiorelli Velarde Santoyo (Directora de Centros de Producción de Bienes y Servicios)

4.2 Autoridades UNJ:

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata - Presidente de la Comisión Organizadora - UNJ
Dra. Mary Luisa Maque Ponce - Vicepresidente Académico UNJ
Dra. Mary Flor Cesare Coral - Vicepresidente de Investigación UNJ)

4.3 Participación:

Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Escuela Profesional de Tecnología Médica

4.4 Área:

Académica, Cultural y social.

4.5 Lugar:

Plaza de Armas de Jaén.

4.6 Beneficiarios:

Comunidad universitaria, instituciones y empresas del sector.

II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

2.1. Antecedentes

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) fue creada el 12 de diciembre de 2008, mediante Ley 29304. El 22 de diciembre de 2011 con Resolución N°647-2011-CONAFU se autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional de Jaén con las cinco Carreras Profesionales entre ellas: Ingeniería de Industrias Alimentarias y abre sus puertas a los estudiantes por primera vez en el mes de mayo de 2012, con el desarrollo del semestre académico 2012-I, que albergaba una población de 200 estudiantes matriculados.




"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La UNJ recibió el licenciamiento institucional en enero del año 2018, mediante Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD con una vigencia de seis años para ofertar el servicio de educación superior, con Resolución del Consejo Directivo N°023-2022- SUNEDU/CD, se aprueba la modificación de Licencia Institucional para reconocer la creación del Local SL02 ubicado en Ubic. Rur. Yanayacu II Lote 2 U.C 025990 Sector Yanayacu Jaén y el cambio de locación (traslado de la totalidad de su oferta académica) compuesta por cinco (5) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional; y un (1) programas conducentes a grado académico de Maestro; en la modalidad presencial.

En este contexto, la Universidad Nacional de Jaén a través de la Vicepresidencia de Investigación realiza eventos relacionados a la ciencia, tecnología e innovación promoviendo incentivar las actividades científicas.

2.2. Justificación

La Semana Nacional de la Ciencia es un evento anual descentralizado que se celebra en diferentes Departamentos del País. Durante esta semana, se organizarán una serie de actividades como charlas, talleres, exposiciones, visitas a laboratorios y centros de investigación, entre otros, para mostrar los avances y la relevancia de la ciencia en la Universidad Nacional de Jaén.

2.3. Objetivo

- Integrar a la comunidad universitaria, instituciones y empresas del sector para intercambiar ideas, productos y servicios que realizan, creando así oportunidades para establecer contactos y colaboraciones comerciales, facilitando así la transferencia e intercambio de conocimientos científicos.

2.4. Cronograma

- **Viernes 22 de noviembre del 2024:**
I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén 2024 (Productos Alimenticios, funcionales e Innovadores, Prototipos, Manuscritos, proyectos de investigación).
- **Horario:** 08:00 a.m. – 18:00 p.m.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.5. Matriz lógica

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	OBJETIVO	RESUMEN	MODALIDAD	LUGAR/LINK	FECHA	HORA	PÚBLICO OBJETIVO	RESPONSABLE
I Expoferia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén 2024	Feria	Integrar a la comunidad universitaria, instituciones y empresas del sector para intercambiar ideas, productos y servicios que realizan, creando así oportunidades para establecer contactos y colaboraciones comerciales, facilitando así la transferencia e intercambio de conocimientos científicos.	La I Expoferia se realizará en un espacio determinado para mostrar, intercambiar productos y servicios que ofrece la Universidad Nacional de Jaén y fomentar redes de contacto, así como compartir tendencias, innovación y avances de la ciencia con un enfoque educativo, cultural, comercial y tecnológico.	Presencial	Plaza de Armas de Jaén	Viernes 22 de noviembre	8:00 a.m. - 18:00 p.m.	Público en general	Mg. Andrea Fiorelli Velarde Santoyo - Directora de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios - ocpbs@unj.edu.pe

2.6. Jurado evaluador de la feria

- Presidente de la Cámara de comercio de Jaén
- Jefe Territorial de Qaliwama Jaén
- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL -JAÉN





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

III. RECURSOS DISPONIBLES

3.1. Recurso Humano

- Autoridades Comisión Organizadora UNJ
- Coordinadores de Facultades
- Responsable de Escuela
- Responsable de Departamento
- Docentes
- Personal Administrativo
- Estudiantes

3.2. Materiales:

- Laptop
- Proyectos multimedia
- Micrófonos
- Servicio de fotocopiado e impresión
- Paquetes de aguas minerales
- Otros.
- Material publicitario.



IV. PRESUPUESTO

4.1. Egresos: S/ 3280.00 (Tres mil doscientos ochenta y 00/100 nuevos soles)

4.2. Servicios y otros

SERVICIOS Y OTROS	CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL	OBSERVACIONES
Actividad 01: I EXPOFERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN						
Alquiler de toldos para la Expoferia	2.3.2.5.1.3	Unidad	10	S/ 150.00	S/. 1500.00	
Decoración y Mesa de Honor	2.3.2.7.1.1.99	Unidad	1	S/ 300.00	S/. 300.00	
Alquiler de Mesas	2.3.2.5.1.3	Unidad	12	S/ 100.00	S/. 1200	
Agua mineral	2.3.1.1.1.1	Paquete	20	S/ 14.00	S/. 280.00	Para diversas actividades
Logística- Banner	2.3.2.7.1.1.6	Unidad	1	S/ 150.00	S/. 150.00	Publicidad
TOTAL					s/.3280.00	

V. FINANCIAMIENTO

La actividad de la semana de integración será financiada por recursos económicos de la Universidad Nacional de Jaén.

Jaén, 05 de noviembre del 2024